

## ACTA No. 143

Acta de la Sesión Extraordinaria No. 143 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el jueves 08 de marzo del 2018, a partir de las 3:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndica Suplente Presente:

María Elena Corrales Barquero, es quien preside

Concejales Propietarios presente:

Yadira Trejos Segura

Orlando Trejos Cabezas

Concejales Suplentes Presente:

Carlomagno Méndez Miranda

Directorio Ejecutivo:

Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Síndico Propietario Ausente

Javier Solís Méndez

Concejales Propietarios Ausentes:

Carlos Alberto Solís Camacho

Walter Esteban Bello Villalobos

Concejales Suplentes Ausentes:

Ligia María Camacho Solano, justificada

Carlos Eduardo Arguedas Chavarría

José Francisco Cruz Leitón

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Análisis del Informe de la Auditoría AIM-06-2017 y de los asuntos pendientes.

### **Capítulo I**

#### Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

**Inciso a:** Hay presentes dos Concejales Propietarios y dos Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión extraordinaria No. 143 al ser las 3:45 p.m.

**Inciso b:** No se hace presente el Síndico Javier Solís y asume como Síndica Propietaria María Elena Corrales y el quórum se establece en tres propietarios.

La señora Presidenta indica que es necesario retomar los puntos que se plantearán al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas en la sesión que llevarán a cabo en el Distrito de Monte Verde el próximo sábado y somete a aprobación modificar la agenda y que ese sea el punto, con lo que están de acuerdo los señores Concejales.

## **Capítulo II**

### Artículo 02: Definición de puntos que se presentarán al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas.

**Inciso a:** Los señores Concejales analizan ampliamente los puntos o proyectos que están pendiente y que son de competencia de la Municipalidad de Puntarenas y finalmente quedan los siguientes:

**Convenio para el manejo de los recursos de la Ley 8114 y 9329.** El Concejo Municipal de Distrito de Monteverde no ha firmado el convenio, considerando que lo aprobado por el Concejo de Puntarenas es distinto a la propuesta aprobada por el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde. No está claro los porcentajes para la Unidad Técnica y de qué manera la Municipalidad retribuirá lo correspondiente a los porcentajes para compra de maquinaria y para casos de ejecución inmediata.

**Proyecto losa de concreto Barrio Orquídeas.** La Municipalidad llevó a cabo la licitación de dicho proyecto el cual fue adjudicado en el segundo semestre del 2016 a la empresa JIMOSA por un monto cercano a los 58 millones pero no se llevó a cabo quedando los recursos disponibles en compromiso para su ejecución al 30 de junio del 2017, lo cual tampoco se realizó. En ese caso se requería volver a presupuestar los recursos y a la presente fecha se desconoce el trámite que se lleva al respecto por parte de la Municipalidad.

**Compra de compactadora:** la Municipalidad tiene ¢20.000.000.00 para ese fin y solicitamos que la Municipalidad nos indique el proceso a seguir para la ejecución de dichos recursos. Qué se hará con esos recursos.

**Reintegro de 500 sacos de cemento del proyecto de cementado calle clínica-cementerio.** En el año 2010 la Municipalidad retiró de la comunidad de Monte Verde 500 sacos de cemento destinados al proyecto de la losa de concreto, proyecto contemplado en el Plan Quinquenal 2010-2015. En reuniones con la Unidad Técnica se manifestó el compromiso de retribuir ese material pero a la presente fecha no se ha realizado.

**Reintegro de los recursos de la patente comercial del Banco de Costa Rica.** Desde el año 2012 se realizaron gestiones ante la Municipalidad para el reintegro de recursos depositados por el Banco de Costa Rica correspondientes a la patente comercial de la

Agencia de Santa Elena. Se realizaron los estudios pertinentes junto con el departamento de Hacienda y Patentes de la Municipalidad y se determinó que correspondía la devolución de esos recursos pero no se ha hecho efectivo por parte de la Municipalidad.

**Atención del camino de Amapala:** Siendo que es una ruta que compete a la Municipalidad, los vecinos solicitan su intervención dado que el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde ha tenido asumir siempre su mantenimiento.

**Declaratoria de caminos:** Solicitamos a la Municipalidad realizar los trámites y estudios pertinentes para posibles declaratorias de caminos públicos solicitadas por vecinos del Distrito Monte Verde. Al respecto se realizó consulta a la Unidad Técnica si bajo la Ley 9329 el CMD tendría la potestad de realizar declaratorias de caminos públicos, pero se nos indicó que esa gestión corresponde a la Municipalidad.

**Solicitud de elaboración de estudio de reajuste de precios del proyecto de construcción del Cecudi.** Solicitud presentada por el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde a la Municipalidad desde el año 2016 para el apoyo técnico en cuanto a realizar un estudio de reajuste de precios solicitado por el contratista a cargo de la construcción del proyecto del CECUDI Monte Verde.

**No asignación de becas:** En julio del 2017 se presentaron en la Municipalidad de Puntarenas 9 formularios de becas, con los requisitos solicitados, sin embargo, cuando este año lo retomó la Comisión de becas no se asignó ninguna al Distrito de Monte Verde. Solicitar un informe de las razones y posibilidad de que esta situación sea subsanada.

**Apoyo en la elaboración del Plan Regulador del Distrito de Monte Verde.** El Distrito Monte Verde carece de Plan Regulador que ordene adecuadamente el acelerado desarrollo de la comunidad. Al respecto solicitamos la ayuda y el apoyo de la Municipalidad para la elaboración del Plan Regulador de Monte Verde.

Los Concejales solicitan la participación de la Secretaria Municipal el próximo sábado durante la sesión que celebrará aquí la Municipalidad de Puntarenas.

No hay más asuntos que tratar y la señora Presidente cierra la sesión al ser las 5:00 p.m.

María Elena Corrales Barquero  
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas  
Secretaria Municipal